



Delante mercedis.

**SELLO QVARTO; VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.**

Abasco de Arzobispo creata de biendo por la dñra de Millone  
de lo vendido en un Estanco de veinte y ocho mil ochocientos  
sesenta y tres y diez y siete maravedis; Encuyarista de  
solus sobre este ultimo particular se parase testimonio a  
este Ayuntamiento para que prohibierrase lo combeniente  
del pago de esta Carrizad de los fondos de el Pósito de esta ciuudad;  
de lo qual se hizo relacion; Y la Ciudad habiendolo oyo, y  
confexido = Acordó que los Cavalleros Comisarios de este Abas-  
to le Informen con un Estado, de el fondo de que se compone, y  
a quanto arriende incluyendo la sistemía que hubiere  
de Arzobispo y se han vendido las exes o turbios; Y tambien  
en que estado se hallan las Diligencias Judiciales que  
se están siguiendo contra Joseph Lopez Almonte por  
el alcançe que ha resultado; A fin de enterarse de todo y con  
conosimiento de resolver lo combeniente.

Arreglo de por el Tratado de arreglar las portunas a los generos como se  
en fuerza de las facultades que estan concedidas a la  
Ciudad por la república; Y se resolvió lo siguiente  
Que el Quartillo de vino respecto al adelantado de el  
tiempo, se venda desde mañana a precio de trey quartos

